

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vilamarxant

*2024/04730 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo y plantilla de personal del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, puesto 90001 agente de empleo y desarrollo local.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Vilamarxant, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024 acordó la aprobación del expediente de modificación puntual del Anexo de Personal y Plantilla de Personal del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 (expediente 1790939Q), en relación al puesto número 90001 Agente de Empleo y Desarrollo Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1. por reemisión del 177.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilamarxant, a 10 de abril de 2024. —El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

